

Dirección Nacional de Farmacia y Drogas

COMUNICADO N° 051-DNFD-2026

PARA: A TODOS LOS USUARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS



Firmado digitalmente por
[A] NOMBRE PEREZ
MARTINEZ URIEL BENIGNO
- ID 8-723-2163

DE: MGTER. URIEL B. PÉREZ M.
Director Nacional de Farmacia y Drogas

ASUNTO: APROBACIÓN CON FIRMA DEL EVALUADOR Y SELLO FRÍO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

Se les informa que estamos confrontando problemas de comunicación entre la plataforma FADDI – SIGA. En este sentido desde el 27 de octubre de 2026 activamos nuestra medida de contingencia siguiente:

1. Las aprobaciones se realizarán con firma del evaluador y sello de alto relieve hasta que se restablezca el sistema al 100%.
2. Los requisitos continúan siendo los mismos establecidos en la Ley 419 de 10 de febrero de 2024 y su reglamentación, Decreto Ejecutivo N° 27 de 10 de mayo de 2024.
3. Se estarán recibiendo las pre - declaraciones en el horario habitual, hasta la 1:00 p.m.

Agradecemos abstenerse de este procedimiento para evitar reprocesos y emisión de notas de crédito.

Dado en la Ciudad, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

UBPM/LR/lc